

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.988 · 1998

ACUERDOS

Boletín Oficial, 16 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.988

Apruébase un Acuerdo sobre Sanidad Animal suscripto con la República de Trinidad y Tobago.

B.O: 16/07/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso. etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE SANIDAD ANIMAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO suscripto en Puerto España-REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO-, el 25 de febrero de 1997, que consta de TRECE (13) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).